


ENSAYO CIENTÍFICO

El último día del presidente Martín Vizcarra, Perú 2020: Perder la corona y el poder en un final turbulento

FRANKLIN AMÉRICO CANAZA-CHOQUE^{1*}

 CONCYTEC

[Lima], Perú

 <https://orcid.org/0000-0002-1929-6054>

✉ fcanazach@unsa.edu.pe

Recibido: 08-XII-2021/ Aceptado: 20-XII-2021/ Publicado: 01-I-2022

Resumen

El presente es un breve análisis respecto al final turbulento del gobierno del exmandatario del Perú, Martín Vizcarra Cornejo (2018–2020). La subida al trono de este último tras la renuncia inminente de su antecesor Pedro Pablo Kuczynski el 21 de marzo de 2018 en medio de una profunda crisis política, sellarían su destino. Pues, a la posterior dimisión presidencial le seguirían una toma al poder abatido por renuncias ministeriales, de tensiones persistentes entre el Legislativo y el Ejecutivo que, para agravar el panorama de las decisiones del nuevo Jefe de Estado, se sumaría el alto riesgo introducido por la pandemia del COVID-19, los desastres naturales y las despertadas acusaciones de corrupción en contra del heredero de Kuczynski; que, tras un extenso debate en el Congreso y una grotesca imposición del número de votos, aprobarían destituirlo del poder la noche de noviembre de 2020. Un trágico final que provocaría repentinas reacciones y diversas marchas sociales a nivel nacional en el día más difícil para el Perú.

Palabras Clave: Perú, Martín Vizcarra, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, COVID-19.

¹ **BIODATA:** Docente-Investigador Social del CONCYTEC. Maestrante en Educación Superior por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa [UNSA], con Diplomatura de Alta Especialización en Procesos Interculturales: Política, Derecho y Educación.

* **Autor de Correspondencia:** fcanazach@unsa.edu.pe

[-1-]

Revista Peruana de Derecho y Ciencia Política [RPDCP]. Puno – Perú, No.2: 1-16, enero-abril 2022

ISSN: 2955-8247 ISSN-L: 2955-8247

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

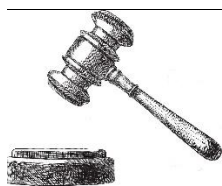


The last day of president Martín Vizcarra, Peru 2020: Losing the crown and power in a turbulent end

Abstract

This is a brief analysis of the turbulent end of the government of the former Peruvian president, Martín Vizcarra Cornejo (2018-2020). The latter's ascent to the throne after the imminent resignation of his predecessor Pedro Pablo Kuczynski on march 21, 2018, in the midst of a deep political crisis, would seal his fate. Well, the subsequent presidential resignation would be followed by a seizure of power brought down by ministerial resignations, of persistent tensions between the Legislative and the Executive that, to aggravate the panorama of the decisions of the new Head of State, would be added the high risk introduced by the COVID-19 pandemic, natural disasters and the aroused accusations of corruption against Kuczynski's heir; that, after an extensive debate in Congress and a grotesque imposition of the number of votes, they would approve of removing him from power on the night of november 2020. A tragic end that would provoke sudden reactions and various social marches nationwide on the most difficult day for Peru.

Keyword: Peru, Martín Vizcarra, Legislative Power, Executive Power, COVID-19.



Cita sugerida (APA, séptima edición)

Canaza-Choque, F. A. (2022). El último día del presidente Martín Vizcarra, Perú 2020: Perder la corona y el poder en un final turbulento. *Revista Peruana de Derecho y Ciencia Política*, 2(2), 1–16.

*Hoy día dejo Palacio de Gobierno. Hoy día me voy a mi domicilio,
a pesar de que hay innumerables recomendaciones para [...] impedir esta decisión...*

–Martín Vizcarra Cornejo, entonces presidente del Perú en su último mensaje de la noche del 9 de noviembre de 2020 tras haber sido destituido del poder

I. INTRODUCCIÓN

El Perú de 2020 tomó forma con una importante recesión encausada por las medidas de prevención y control destinadas a neutralizar el despertar y el movimiento brusco que desprendía el impacto de la pandemia del COVID-19. Efecto que, de un lado a otro, provocaría más tarde la considerable pérdida de empleo formal, el desplome de las inversiones extranjeras y de una notable reducción del consumo nacional, al tiempo de dañar severamente la actividad económica informal o de provocar un retroceso brutal respecto a los niveles de pobreza y pobreza extrema, deslindando una caída drástica del ingreso e incrementando de manera abrupta las tasas de desempleo y la precariedad de muchos sectores de la población (Dargent y Rousseau, 2021; Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2021; Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2021).

En efecto, la llegada de la pandemia igualmente pondría a prueba al régimen médico, dejando en evidencia un desfiladero de deficiencias y dificultades en la atención primaria, la poca articulación entre los diferentes niveles y sectores, la ausencia de un sistema único de salud pública, la carencia en el

[-2-]

Revista Peruana de Derecho y Ciencia Política [RPDCP]. Puno – Perú, No.2: 1-16, enero-abril 2022

ISSN: 2955-8247 ISSN-L: 2955-8247

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.



suministro de recursos e insumos indispensables en la prestación de este derecho, además de la limitada capacidad de investigación y desarrollo, y del desgobierno que restaron los propósitos dominantes de su actividad durante el mayor desafío de la época (Maguiña, 2020; Vargas, Cubas, León-Jiménez y Cubas, 2021).

No obstante, gran parte de este problema no solo dieron cuenta de los años de retraso y de las fallidas reformas emprendidas en uno de los principales sectores del Poder Ejecutivo; sino que también, terminaron localizando el punto de inflexión en el débil y expresado compromiso político o la inexistencia de un proceso de debate exhaustivo sobre la fuerte necesidad de una reforma integral del sector, o porque el debilitado desempeño de la primera línea médica pudo deberse a que se dejaron de tratar temas clave como el financiamiento de la expansión progresiva en términos de infraestructura y recursos humanos, que, de cualquier modo, son aspectos fundamentales para mantener la sostenibilidad y de poder brindar un acceso efectivo en su atención (Ponce de León, 2021).

Tras el impacto, los problemas no encontraron un final. Pues, dos años antes de que la pandemia encontrara en los parajes nacionales una debilidad estructural tanto médica como educativa. En el plano institucional, la situación sería aún más frágil dado que el gobierno del entonces mandatario Martín Vizcarra Cornejo había ocupado el cargo máximo de funcionario público de la nación el 23 de marzo de 2018 en un país que venía atravesando por una larga y profunda crisis que involucraban a los tres poderes del Estado, y donde el gigantesco escándalo de corrupción derivado de la mega-constructora Odebrecht, tuvo un impacto demoledor en las principales figuras políticas del país, llegando en algunos casos, a pulverizarlos (Ponce de León y García, 2019).

De esta forma, la ruta del presidente no se vería nada agradable durante el 2019 y el posterior año de su caída. En el primero, el denominado “año de la lucha contra la corrupción y la impunidad” estaría marcado por diferentes sucesos como la declaratoria en emergencia del Ministerio Público; el dictamen de prisión preventiva del ex Jefe de Estado Pedro Pablo Kuczynski; el fallecimiento del dos veces mandatario no consecutivo Alan García Pérez por un disparo en la cabeza antes de su detención; y el arresto del expresidente Alejandro Toledo en Estados Unidos por un mandato de extracción solicitado por las investigaciones dirigidas por la fiscalía peruana en el Caso Odebrecht (Durand, 2019).

Sin embargo, el punto más álgido de la inestabilidad institucional y la crisis política no sería este. Los ataques y contraataques del parlamento nacional y las respuestas deslizadas desde el Ejecutivo por la disputa del control del Tribunal Constitucional (TC) terminarían el 30 de septiembre de 2019 con la disolución irreversible del Congreso de la República luego de que este se negara a suspender una polémica designación de nuevos miembros del TC, sin haber antes discutido un proceso calificado como opaco y de haber denegado fácticamente la segunda cuestión de confianza presentado por el entonces Presidente del Consejo de Ministros (PCM), Salvador del Solar (Gestión, 2020).

De esta forma, con la imposición del Decreto Supremo N° 165-2019-PCM no solo se pondría fin a lo que Vizcarra denominaría la obstrucción de un posible acuerdo entre el Legislativo y el Ejecutivo (Deutsche Welle, 2019) que diera paso al Perú de los 200 años; sino que también, dispondría la convocatoria a un nuevo parlamento el 26 de enero de 2020. Una nueva cámara de diputados, que, sin sospecha alguna, acabarían destituyéndolo de su más preciado trono. Abriendo así, un 2020 donde los impactos negativos más allá de la política asecharían al Perú con devorarlo. En esa línea fina, este breve estudio pretende analizar los últimos días del gobierno del exmandatario del Perú, Martín Vizcarra Cornejo (2018–2020).



Figura 1. Martín Vizcarra, la figura de presidente enfrentado a sus propios demonios y a los desaires de la pandemia del COVID-19

Fuente: O`Phelan (2020).

II. DESARROLLO

2017-2018: De la decadencia a la toma del poder

Dentro del período constitucional 2016-2021, dos han sido los eventos que han patentado la tónica de un desenlace de gobierno recortado y nunca previsto (Bermúdez-Tapia, 2020). El primero, tuvo un factor dominante imposible de evitar y que hacían ingobernable el Estado después de las elecciones de 2016. Este era, sin lugar a duda, la permanente tensión y fuerte rivalidad entre las diferentes fuerzas políticas, en especial, de aquellas que se localizaban y dominaban al interior del Congreso de la República y que ejercían una incansable fiscalización a la presidencia, que, finalmente, aumentaron la probabilidad de hacer sucumbir el reinado de PPK.

El segundo, fue también otro escenario que de todas formas agrandó la magnitud del desastre del equilibrio institucional, pues, las ingentes redes de corrupción desprendidas y reproducidas por la constructora Odebrecht implicó no solo un período de detenciones por parte del titular de la acción penal pública; sino que además de ello, redujo la estadia del máximo líder del partido de Peruanos Por el Kambio en el cargo de presidente de la República.

Respecto al primer momento, el gobierno de Kuczynski tuvo un punto de partida donde su permanencia dependían de un acumulado de incidentes oportunos que provocaron su ascenso y posterior victoria frente a la lideresa de Fuerza Popular (FP), Keiko Fujimori (Arce y Incio, 2018). Ya que, después de la derrota y la negación de este último en reconocer el resultado de las elecciones generales de 2016 (Canaza-Choque y Huanca-Arohuana, 2019; Canaza-Choque, 2021a; Canaza-Choque, Escobar-Mamani y Huanca-Arohuana, 2021). El programa político de Kuczynski empezó con una disminuida presencia del partido en el Congreso, donde la principal oposición política dirigida por FP realizaba en función a sus atributos legales un descomunal control que impedían el desenvolvimiento regular de la agenda de gobierno. Dado que este, al verse fiscalizado tenía que pasar mayor parte de su gestión gubernamental en el proceso de rendición de cuentas que, enfocándose en temas referidos a la reducción de pobreza, la inseguridad ciudadana o de paliar la reanimada desaceleración económica (Huayana, 2019). Por ello, no debe extrañarse que durante este primer lapso

[-4-]

Revista Peruana de Derecho y Ciencia Política [RPDCP]. Puno – Perú, No.2: 1-16, enero-abril 2022

ISSN: 2955-8247 ISSN-L: 2955-8247

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.



de recorrido renuente ha sido difícil forjar e impulsar grandes proyectos, planes y cambios en las políticas públicas que buscasen empoderar a zonas y sectores con un fuerte requerimiento para su desarrollo.

Sin embargo, esta infortuna y mala relación entre el Legislativo y el Ejecutivo encontró su punto de quiebre y tomó fuerza con la polémica remoción del ministro de Educación, Jaime Saavedra (Tola, 2016). Las razones detrás de todo esto, es que el titular de la cartera de educación representaba para la mayoría partidaria del Congreso no solamente el éxito de la pasada gestión de Humala (2011-2016), sino que también, para los congresistas de la oposición este estaba envuelto en presuntas irregularidades durante la impulsada reforma del sistema educativo (Arce y Incio, 2018). Un oportuno momento de fricción que sería aprovechado de la mejor manera por la bancada de FP para hacer notar como nunca antes su fuerza superior ante el Poder Ejecutivo (Tola, 2016).

En esta línea, la intención no terminaría ahí. Puesto que a la salida del tan llamativo y popular exministro le siguió reiterativos mecanismos de interpelación y censura interpuestos por el fujimorismo (BBC Mundo, 2016). De los más recordados esta la destitución de tres ministros de Estado por acusaciones de corrupción o ineficiencia desplegada en su sector, como es el caso de Martín Vizcarra, entonces ministro de Transportes; Alfredo Thorne, de Economía; y Marilú Martens, de Educación; y junto a todo este primer bloque de altos mandos, le seguirían el arrasamiento de todo el gabinete que operaba hasta el momento en que Kuczynski gobernaba el país en medio de fuertes presiones (Arce y Incio, 2018; Bel, 2018). Lo anterior, era un perfecto escenario donde los opositores eran poderosos y capaces de crear un Estado débil con funciones estancadas y, en el peor de los casos, que tomaba la decisión primaria de retroceder que ser aniquilado (Dargent y Urteaga, 2016).

A todo esto, otro hecho que empeoró el panorama fue que de manera extraordinaria el 24 de diciembre de 2017 el presidente Kuczynski concediera un indulto por razones humanitarias a Alberto Fujimori (Bermúdez-Tapia, 2020). Decisión que generó un aura de si este era un regalo para los simpatizantes o un trago amargo para los detractores antes de la nochebuena de Navidad. En realidad, el polémico perdón se daba tres días después de haber sobrevivido a un proceso de vacancia por acusaciones vinculadas al Caso Odebrecht, donde la abstención de Kenji Fujimori y de otros nueve congresistas disidentes y afines al partido de FP fueron determinantes para impedir tal destitución planteada por el parlamento nacional (BBC Mundo, 2018c).

No obstante, para un segundo pedido de vacancia trazado en marzo de 2018 por el entonces congresista César Villanueva de Alianza para el Progreso (APP), nada pudo evitar su salida después de que el 20 y 21 de marzo del mismo año se hicieran público un grupo de videos y audios que desmantelaron la negociación que realizaba Kenji Fujimori y otros implicados en ofrecer al congresista Moisés Mamani de privilegiados presupuestos y obras públicas para su región a cambio de su abstención o de votar en contra de aquel primer pedido de vacancia presidencial realizado en diciembre de 2017 (BBC Mundo, 2018a; Fowks y Cué, 2018; Ponce de León y García, 2019).

De esta forma, en vísperas del 22 de marzo, fecha en que se discutiría la remoción del presidente por incapacidad moral permanente, y donde este, además debiera ejercer su derecho a defensa ante el informe desarrollado por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF-Perú) sobre el movimiento de dinero a Westfield Capital, empresa con dirección en Miami (Estados Unidos), y de propiedad exclusiva del mandatario peruano (para la cronología, Ver Figura 2) (BBC Mundo, 2018a).

EL ÚLTIMO DÍA DEL PRESIDENTE MARTÍN VIZCARRA, PERÚ 2020: PERDER LA CORONA Y EL PODER EN UN FINAL TURBULENTO

Escándalo que, sumado al complejo escenario del que se atravesaba, acabarían acorralándolo y terminarían con la paciencia y la carrera política de Kuczynski el 21 de marzo de 2018 (Fowks y Cué, 2018), día de su renuncia indefectible (BBC Mundo, 2018b), y que marcaría la posterior subida de Martín Vizcarra al sitial del Palacio Dorado, prometiendo a trece horas del despojo de su antecesor, defender irrevocablemente “la integridad física y moral del Estado y la independencia de las instituciones democráticas” (Fowks, 2018).

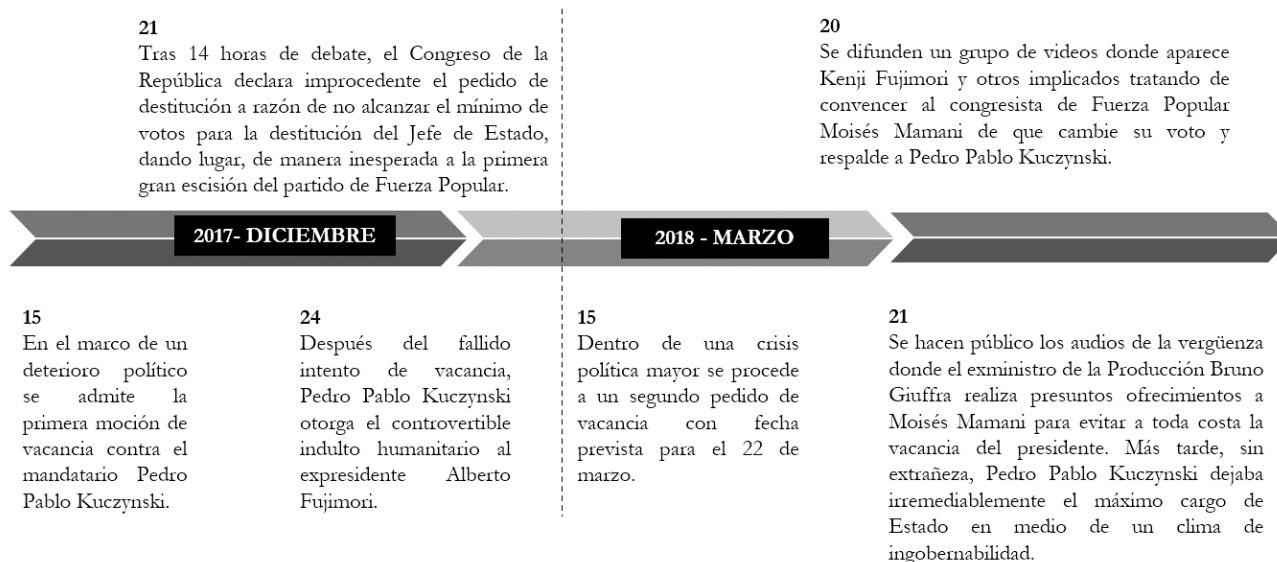


Figura 2. Línea de tiempo del primer y segundo pedido de vacancia contra el expresidente Pedro Pablo Kuczynski

Fuente: Elaboración propia, 2021.

2019: alertas y alarmas encendidas

Entre protestas, gritos y aplausos de los parlamentarios, la inauguración y el desarrollo de la sesión plenaria del 28 de julio de 2019 tuvo un mensaje fuerte y despejado: ¡El Perú primerol!, fueron las palabras empleadas y con las que finalizó el mandatario Martín Vizcarra Cornejo en su mensaje anual por el aniversario 198 de la independencia de la República del Perú. Todo esto, en un ambiente tenso de vigilia nacional, pero a la vez, de mucha esperanza para un aproximado de más de 32 millones habitantes que delimitaban el territorio peruano.

Aquel día, en medio de balances y desbalances, de una crisis institucional, de representatividad colapsada y del cuestionamiento del sistema democrático por millones de peruanos, el presidente, reconociendo el respeto irrestricto a la Constitución Política del Perú (1993), anunció y presentó ante el Congreso de la República y la ciudadanía nacional dentro y fuera del país, el proyecto de reforma constitucional para adelantar las elecciones generales al 28 de julio de 2020 (comicios que normalmente se realizarían en marzo o abril de 2021), considerándose en este, el recorte del mandato presidencial y congresal (Fowks, 2019a).

Precisamente en ese escenario, el presidente del Estado peruano sentenció: “El Perú reclama a gritos un nuevo comienzo, los peruanos deben poder elegir su destino para dar paso al Perú del Bicentenario” (El Peruano, 2019). Este, y entre otros, fueron algunos hechos que se quedaron encapsulados en el



repertorio de la historia de la República del Perú durante el ya avanzado 2019. Aperturar un recuento sobre ello, por lo menos desde los inicios, puede resultar ser una de las tareas más difíciles, no solo por la complicación que cada fecha merece; sino, del detalle que se deba brindar por cada caso en particular. Sin embargo, esto no priva que se puedan hacer algunos alcances del período que le tocó atravesar al Perú durante esos meses.

Entrado la fecha, una serie de sismos y réplicas se sintieron en diversas regiones del país, la emergencia y crisis sistémica del Ministerio Público y del Poder Judicial no solo demostraban las gruesas debilidades de una las instituciones más privilegiadas en temas de hacer prevalecer el Estado de Derecho, sino que además, sugerían implementar una serie de reformas a nivel institucional (Domínguez, 2020); el caso Odebrecht, de manera determinante siguió insistiendo en ser uno de los problemas más álgidos de corrupción supranacional y nacional que comprometió a una serie de políticos y exmandatarios, la misma que llevaría a la huida del expresidente Alejandro Toledo a los Estados Unidos, la prisión preventiva de PPK y el lamentable deceso del dos veces presidente Alan García (1949-2019) luego de dispararse en la cabeza en un ambiente de su vivienda en Miraflores (Lima), situación que llevó a muchos de los peruanos a dudar y sospechar sobre su extraño fallecimiento.

De esta manera, y con otros sucesos anexados como el de la erupción de dos volcanes (Ubinas y Sabancaya) en el Sur del Perú, incendiaron la alerta roja para los afectados por un infierno que se había despertado en las localidades de Moquegua (Agencia Peruana de Noticias, 2020); no quedando exento, el conflicto socioambiental de dominio y defensa por la tierra en Valle de Tambo por el proyecto Tía María (Arequipa) (Ugarte, 2020), que, sin duda, fueron hechos que agrandaron la emergencia nacional dentro del territorio peruano. Con todo, con una serie de dificultades, problemas y emociones compartidas, Perú acabó el mes de julio como si fuera una carrera de último aliento y con un final de oro por fiestas patrias que consiguió la deportista Gladys Tejeda en los Juegos Panamericanos Lima 2019 (RPP, 2019a). Mágico momento que recobró y despertó algunos sentimientos guardados de seguir amando al Perú, a pesar de sus diatribas.



Figura 3. Nunca ha sido fácil llegar a la meta: Gladys Tejeda, la mujer que, a pesar de no tener zapatillas para correr, fue feliz a su manera

Fuente: Redacción Lima 2019 (2020).

El choque de poderes en el día más largo de la caída

En el esperanzado, difícil, raro y enérgico camino de 2019, los enfrentamientos políticos entre el Ejecutivo y el Congreso no cesaron. Pues, los días posteriores al 28 de julio se hicieron, de alguna manera, explosivos. El presidente no solo había planteado aquella fecha una reforma constitucional que implicaba adelantar las elecciones generales para abril de 2020, y de este modo, acortar el mandato de su poder y del Congreso de la República (Fowks, 2019a; El Peruano, 2019); sino que, aquel discurso emprendido en el hemiciclo y frente a toda la nación era un claro desafío de ponerle punto final a las divisiones abiertas, al blindaje y a la zozobra institucional provocado por sus principales opositores políticos. Ante ello, la pronta réplica fue que muchos parlamentarios se mostraron disconformes a la propuesta presidencial, alegando que no podía hacerse de ella una cuestión de confianza, pese a que en dos ocasiones anteriores emitieron un expreso respaldo a iniciativas de este tipo (Eguiguren, 2019).

De esta manera, recurriendo a medidas dilatorias que impidieran el desarrollo inmediato de la puesta en debate y la posterior votación del proyecto de ley, la Comisión de Constitución del Congreso, encargado del estudio y el dictamen, finalmente rechazó la iniciativa de reforma constitucional. Decisión que provocaría la imposibilidad de por lo menos llegar a una cuestión de confianza desplegado desde el Ejecutivo; y, de forma inminente permitía acelerar por parte del Congreso el proceso de elección de seis nuevos magistrados del TC, a fin de aprovechar el estado de mayoría partidaria y tener un mayor peso y control en las decisiones jurisdiccionales. Para tales efectos, sin un moderado debate público y de dudosa transparencia, se recurrió a la selección de candidatos por modalidad de invitación directa, votación que se efectuaría el lunes 30 de septiembre. Frente a esto, la reacción no se hizo esperar, dado que el 29 del mismo mes el Ejecutivo remitía al parlamento una nueva cuestión de confianza referido al proceder transparente del nombramiento de los magistrados de la máxima entidad interpretativa de la ley suprema del Estado (Eguiguren, 2019).

Llegado la mañana del día programado para la votación y designación de los miembros del TC, contra todo pronóstico, sin esperar a ser citado y en medio de obstrucciones, el ahora expresidente del Consejo de Ministros, Salvador del Solar hacia su arribo abrupto ante el pleno del Congreso, haciendo uso efectivo de la potestad del artículo 129 de la Constitución Política, planteando y sustentando en el tiempo permitido –por quien fuera Presidente del Congreso, Pedro Olaechea– la imposición y la importancia de elegir a los magistrados que conformarían la mayor institución defensora de los derechos fundamentales y árbitro final entre los poderes del Estado, selección que debiera tener según Del Solar un procedimiento transparente, solicitando para este término, un último y advertido pedido de confianza a los legisladores. Requerimiento que, después de que el ministro y el Gabinete entero dejaran el Parlamento, sería rechazado, dando continuidad a la votación y elección de los futuros jueces del TC (Eguiguren, 2019; Agencia Peruana de Noticias, 2019a).

Esto último, más tarde sería interpretado por el presidente Martín Vizcarra como una denegación fáctica al no priorizar la solicitud planteada y de proseguir con la designación de los titulares del TC (Fowks, 2019b; Deutsche Welle, 2019; La República, 2020a), efecto que condujo a la caída del Gabinete del Solar, aceptando este, su renuncia y la designación inmediata de Vicente Zaballos como el nuevo presidente del Consejo de Ministros (Eguiguren, 2019). Dando, por extremo, la invocación de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución, facultad conferida al presidente que, a través de la emisión pública del Decreto Supremo N° 165-2019-PCM, disponía la fatal decisión de disolver el Congreso de la República por haber negado confianza a dos Consejos de Ministros durante el período

2016-2021, la misma que dispondría mantener en función a la Comisión Permanente y dar paso a las elecciones para conformar una nueva Cámara el domingo 26 de enero de 2020.

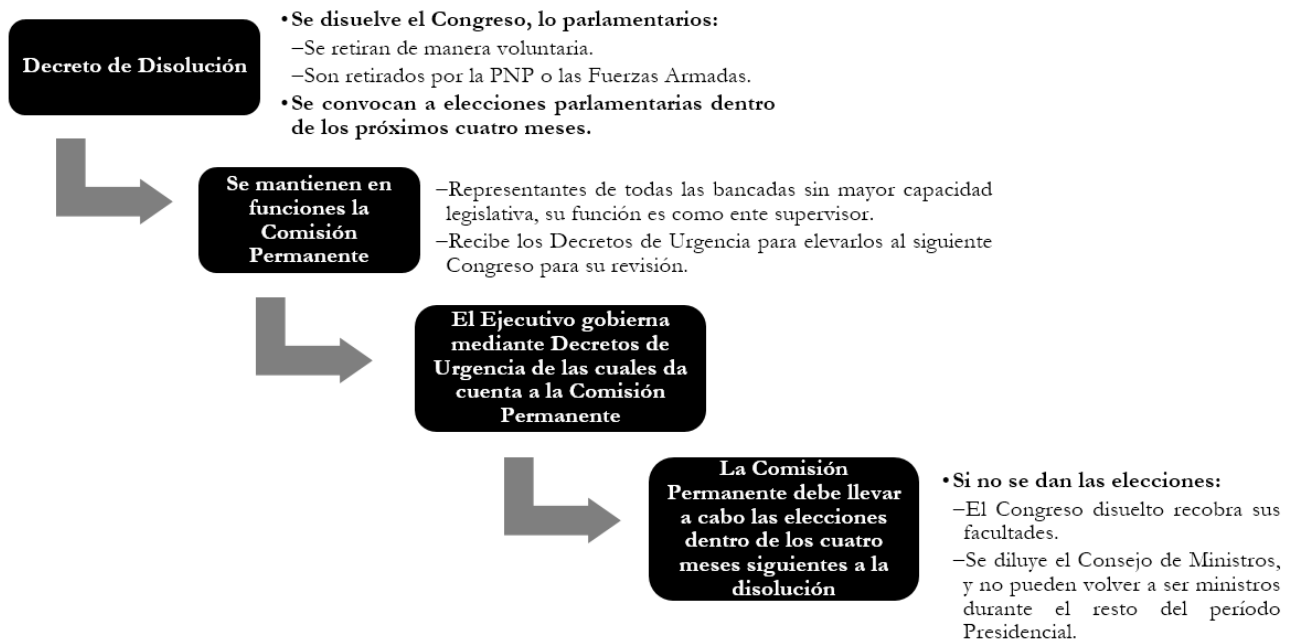


Figura 4. Procedimiento que establece la Constitución Política del Perú luego de la disolución del Congreso
Fuente: Elaboración propia en base a RPP (2019b).

En el transcurso, luego de demoler la conducta obstruccionista de la oposición que dominaba el Congreso, este, en especial el fujimorismo y sus aliados se aferraban a la idea de suspender al presidente por incapacidad temporal al infringir las funciones del Poder Legislativo o de haber dañado el orden constitucional, procediendo de esta forma a la juramentación de la entonces Segunda Vicepresidenta, Mercedes Aráoz, quien asumió el cargo de manera temporal como desafío a lo dispuesto por el mandatario; y, que un día después de ser nombrada como presidenta en funciones renunciaría irrevocablemente al cargo manifestando que se había roto la estructura constitucional y que no existía las condiciones mínimas de ejercer dicho cargo (BBC Mundo, 2019).

Todo lo expresado ocurría en un momento en el que gran parte de la población en las calles manifestaba el descrédito alcanzado por el disuelto órgano legislativo, al tiempo que expresaban una extensa y fuerte aceptación de la medida tomada por Martín Vizcarra (Agencia Peruana de Noticias, 2019b). Para la noche del mismo día, la Policía Nacional del Perú (PNP) ya resguardaba todo el perímetro del Palacio Legislativo, impidiendo así, el ingreso normal y frecuente de los desterrados parlamentarios, a excepción de los integrantes de la Comisión Permanente, único grupo de trabajo que continuaría con sus atribuciones hasta que el pueblo pueda definir su destino en la ya proyectada elección de enero de 2020, para que de esta forma, se complete el interrumpido período constitucional del Congreso disuelto (Cairo, 2016).

2020: perder el poder en medio de la tormenta

No hay que negar que los escenarios ocurridos durante el 2019 jugaron un rol importante en poder edificar el 2020. El nuevo contexto tomaba partida después de que el Pleno del TC declarara infundada la demanda competencial interpuesta en contra del Poder Ejecutivo al disolver el Congreso,

EL ÚLTIMO DÍA DEL PRESIDENTE MARTÍN VIZCARRA, PERÚ 2020: PERDER LA CORONA Y EL PODER EN UN FINAL TURBULENTO

concluyendo que, este no habría obrado de forma incorrecta y contraria a la Constitución. Así, con el cielo despejado y la noche tranquila, nada podría arruinar los siguientes días y detener las Elecciones Parlamentarias Extraordinarias del 26 de enero.

En efecto, desde la asunción y la toma del poder a raíz de la baja de su predecesor PPK, Martín Vizcarra tenía claro que llegar al Bicentenario implicaba, de todas maneras, un doble esfuerzo de Estado, de reformas institucionales y de cambios en el orden constitucional, además de viabilizar un camino de diálogo compartido entre los poderes del Estado, de llegar a la población mediante la representatividad, de realizar aquellas tareas postergadas y reparar las taras estructurales que aún permanecían y moldeaban al Perú de siempre. En fin, arribar al próximo 28 de julio de 2020 era, sin duda alguna, consolidar una democracia en un país fuertemente dañado por la corrupción; y, así sentar las bases para los 200 años de independencia republicana.

Desde luego, con la mirada bien puesta al futuro y de llegar a como dé lugar al interior del país, en menos tiempo que cualquier otro mandatario y en medio de escenarios adversos iniciados posterior a la toma de la banda presidencial el 23 de marzo de 2018, Martín Vizcarra estrenaría el reimpulso económico del país a través de medidas orientadas a mejorar la calidad de vida de los peruanos y de construir un país más justo, equitativo y sostenible, especialmente, para un sector altamente vulnerable.

Sin duda, el Estado, mientras duraba su mandato tuvo una dirección notoria en poder dotar y reforzar el ámbito educativo, la salud, la seguridad ciudadana, la atención de programas sociales, al tiempo de continuar con la inversión privada en grandes proyectos con la idea robusta de garantizar el desarrollo de todos los peruanos de manera igualitaria y con justicia. Sin embargo, al pequeño espacio de ilusión creado ulterior a la destrucción del parlamento y de la llamada urna para elegir a los nuevos diputados; el 6 de marzo de 2020, nada impediría la llegada desbordante de la pandemia del COVID-19 a territorio nacional. Un evento imprevisto que provocaría la venida de una poderosa tormenta del que sería difícil de salir (Canaza-Choque, 2020; 2021b; 2021c).

En esa extrema debilidad del desbocado año 2020, el Gobierno dispuso en un rápido movimiento la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional mediante el Decreto Supremo 044-2020-PCM por los efectos de alteración y peligro a la nación derivados del COVID-19, dando lugar a la imposición dominante de dispositivos legales, de gestión y la activación de recursos humanos, financieros y tecnológicos que permitiesen hacer frente al impacto del enemigo común (Nercesian, Cassaglia y Morales, 2021).

Empero, pese a la importancia de una respuesta efectiva, nada detuvo el daño patrimonial producido al presupuesto designado por la incidencia de corrupción y la inconducta funcional en las diferentes áreas del Estado. Pues, si bien el Gobierno había destinado un aproximado de 125 mil millones de soles en la atención del atípico escenario. Las fallas dentro de la administración pública y el deficiente desempeño de algunos gobiernos subnacionales provocaron no solamente la pérdida de 22 059 millones de soles, que era el equivalente al 12.6% del presupuesto ejecutado durante el primer año de la pandemia; sino que, provocaron la detención de obras públicas, la dilación de importantes reformas aún pendientes y la ralentización de los recursos priorizados para una población desprovista y vulnerable al mayor problema de la era (Shack, Pérez y Portugal, 2021).

De modo que, enmarcados en un plano que hicieron ineficiente las capacidades y el actuar del Estado, no era extraño que la arrastrada condición precaria y defectuosa del sector médico impidiera el torrente



daño que provocaría el número de infectados y la proporción súbita de muertes por el nuevo coronavirus a las disímiles redes de salud, y con ello, el derecho irrestricto a la atención primaria. Toda esta crítica situación motivaría un intempestivo episodio con un reemplazo relámpago que depondría a la ministra de Salud Elizabeth Hinostroza Pereyra por Víctor Zamora a fin de mejorar los mecanismos para enfrentar la propagada enfermedad (El Periódico, 2020). Igualmente, a esta coyuntura se sumaría la caída del Ministro del Interior Carlos Morán Soto, quien fuera desplazado por el general de la PNP Gastón Rodríguez Limo, un cambio que se justificaría por los agentes de primera línea infectados en la lucha contra la pandemia, pero que al final, la presión del disparo del ahora exministro llegaría por las continuas denuncias de corrupción en la adquisición y compra de equipos de protección personal para las fuerzas del orden (La República, 2020b).

Junto a este desgaste de la gestión de Vizcarra, lo escoltarían la fragmentación política y la falta de una bancada de gobierno que permitiesen responder de inmediato a las distintas demandas sociales planteadas en el escenario más difícil para el país. Efecto que se vio traducido en el descontento de la población por la ineffectividad de las medidas que buscaron detener la propagación del virus o porque la reacción de reclamos suscitados se debió a la ausencia de los prometidos bonos a diferentes sectores y del retraso de obras públicas, o del hecho de ser acusado por las regiones de no entregar los recursos necesarios para responder al estado de calamidad pública. Pareciera que todo iba en contra del presidente, cuando este se vería cuestionado por el presunto tráfico de influencias y negociación incompatible en el sector público al haber favorecido en la contratación irregular de Richard Cisneros, personaje artístico que habría realizado consultorías durante tres años por un valor de más de 175 mil soles al Ministerio de Cultura; a la vez que era quebrado por su propio entorno de confianza al propalarse públicamente audios e investigaciones periodísticas que lo relacionaban directamente con el caso del cantante Richard Swing (Mercedes y Gonzales, 2020).

Sumado a este declive turbulento, se aprobaría el primer intento de vacancia para el 18 de septiembre de 2020, a causa de que ocho días antes la Comisión de Fiscalización dirigida por Edgar Alarcón difundiera tres audios referidos a un diseño de estrategia procesal que intentaba obstruir las investigaciones abiertas en contra de Martín Vizcarra por la irregular contratación de funcionarios públicos, que, en varias ocasiones Vizcarra negaría dicha participación improbadamente. Frente a ello, después de recibir por la mañana el derecho a la defensa por parte del mandatario, el Congreso inmediatamente procedió al debate la moción de vacancia por incapacidad moral permanente, donde esta primera tentativa perdió impulso al ser rechazada ampliamente por 78 votos en contra, 15 abstenciones y 32 a favor. En aquella ocasión, el presidente había logrado evitar una brusca salida en medio del mayor desafío motivado por la pandemia (BBC Mundo, 2020).

No obstante, esto no quedó ahí, los intentos de deshacerse de su gobierno por parte de algunos grupos parlamentarios, aún, no había terminado. Pues, en el marco de las investigaciones del Caso Club de la Construcción y la declaración de los colabores eficaces N° 10-2018 y N° 1-2019, el Tercer Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, dispondría el 16 de octubre de 2020 aperturar investigación preliminar contra Martín Vizcarra por los delitos de colusión agravada, cohecho pasivo impropio y asociación ilícita para delinquir, actos cometidos mientras se desarrollaba el proyecto Lomas de Ilo y el mejoramiento del Hospital Regional de Moquegua, donde el presidente, —entonces gobernador regional de Moquegua durante el período 2011-2014— de acuerdo a la fiscalía habría recibido un total de 2.300.000 soles a cambio de la adjudicación de dichas obras públicas, favoreciendo indebidamente a los consorcios ICCGSA-Incot y Obrainsa-Astaldi (Janampa, Gonzales y Chanjan, 2020; Castedo, 2020; Fowks, 2020a; 2020b).

[-11-]



EL ÚLTIMO DÍA DEL PRESIDENTE MARTÍN VIZCARRA, PERÚ 2020: PERDER LA CORONA Y EL PODER EN UN FINAL TURBULENTO

Esto último, finalmente harían sucumbir a Martín Vizcarra de la presidencia de la República en el segundo juicio político seguido en su contra. El 9 de noviembre de 2020, el Congreso ya tenía un destino fijado para quien había dirigido el país en el lapso de los tiempos más críticos. Los 105 votos dominantes a favor de la vacancia provenían de aquella legislatura inesperada forjada a causa de los enfrentamientos políticos emanados desde el 2017. Ante tal decisión polémica y divisiva (Castedo, 2020), el presidente no pudo hacer nada más que decir en su último mensaje a la ciudadanía la noche del lunes: “Puse mi esfuerzo frente al Congreso, pero no me escucharon, o si me escucharon, no me entendieron [...] Solamente tengo, por último, palabras de sincero agradecimiento a todos los peruanos y peruanas que han estado a mi lado y que han sido mi principal soporte en todo mi gobierno, muchas gracias, y siempre, mi alma y mi corazón, estarán con ustedes. Gracias”.

En un escenario como este, tras la destitución de Martín Vizcarra por disposición del Poder Legislativo y la juramentación de Manuel Merino de Lama como presidente un día después. De extremo a extremo, el impacto de la sonora transición encontró en la indignación nacional un momento para abrir todos los escenarios posibles de por qué se llegó a este estado de la fractura democrática, de una ciudadanía desbordada y la disputa permanente e inagotable de poderes en medio de la pandemia. No obstante, de algo se puede estar seguro, fue imposible impedir esta decisión y la ruta definida por el Congreso, pero también, fue imposible detener el estallido social después de haber destronado al presidente del segundo período de PPK.

III. CONCLUSIONES

La gran caída del presidente Martín Vizcarra puede tener, como se ha notado en esta corta travesía diversas explicaciones que parten desde el derrocamiento de Kuczynski en marzo de 2018; la desatada y permanente furia entre el Legislativo y el Ejecutivo que, no terminaron hasta el exterminio del primero a fines de septiembre de 2019. No obstante, los meses siguientes del iniciado 2020 tendrían, en un pequeño espacio de espera, tétricos impactos radiados por la pandemia del COVID-19, un mega-problema que desafiaría como nunca antes al Estado peruano. Todo esto, conducirían a un ciclo de rápidas respuestas, inoportunos eventos y descontentos sociales y empresariales, además de finales polémicos invadidos por una cadena de irregularidades que terminaron acabando con el mandatario en noviembre de 2020.

Su retirada, no fue del todo agradable, entre la mañana y la noche del 9 de noviembre, la imposición del número de votos abrió las puertas para su salida. Una, que, en un paraje repetitivo y ya conocido, la destitución se daba en un país donde muchos otros parlamentarios, ministros y funcionarios del más alto nivel estaban implicados en supuestos casos de corrupción.

Así, acorralado por limitaciones heredadas, de planes interrumpidos y de un fuerte listado de acusaciones atesoradas nada detendría el trágico final para el presidente. Cuando se supo de lo ocurrido, los medios de comunicación estallaron en el plano nacional e internacional sobre el final de uno de los políticos que sepultó al Legislativo que tanto daño hacía cuando asumió la presidencia PPK; pero que después, formado uno nuevo en enero de 2020, acabó sepultando al propio creador, Martín Vizcarra, a la vez que provocaba un descontento indetenible en los forjadores, la población.

Este fue, un último año donde Martín Vizcarra se había quedado sin armas institucionales para defenderse, y porque parecía que todo estaba en su contra, un año que provocaría la ruptura de la continuidad. De esta forma, tras dos años y ocho meses en el trono, Vizcarra dejaba su cargo en medio



de la peor crisis de la República, además de incrustar un último mensaje lleno de nostalgia en el corazón del pueblo de por qué tan pronto se fue nuestro “presi”, misiva que no detuvo posteriormente las protestas liberadas en noviembre de ese mismo año en contra de las acciones tomadas por el Parlamento nacional.

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Peruana de Noticias. (2019a, 30 de septiembre). Del Solar presenta cuestión de confianza por elección del TC. Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia-del-solar-presenta-cuestion-confianza-eleccion-del-tc-768212.aspx>
- Agencia Peruana de Noticias. (2019b, 5 de octubre). El 89.5 % de población está de acuerdo con disolución del Congreso, según CPI. Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia-el-895-acuerdo-disolucion-del-congreso-segun-encuesta-cpi-768775.aspx>
- Agencia Peruana de Noticias. (2020, 19 de julio). Ubinas: a un año de la explosión volcánica más intensa ocurrida en Perú en el siglo XXI. Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia-ubinas-a-un-ano-de-explosion-volcanica-mas-intensa-ocurrida-peru-el-siglo-xxi-806371.aspx>
- Arce, M., y Incio, J. (2018). Perú 2017: un caso extremo de gobierno dividido. *Revista de Ciencia Política*, 38(2), 361–377. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2018000200361>
- BBC Mundo. (2016, 16 de diciembre). Por qué el Congreso de Perú forzó la renuncia de Jaime Saavedra, el popular ministro de Educación que sobrevivió al cambio de presidente. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38337604>
- BBC Mundo. (2018a, 21 de marzo). Los 5 escándalos que provocaron la caída de PPK en Perú. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43491464>
- BBC Mundo. (2018b, 21 de marzo). Perú: renuncia el presidente Pedro Pablo Kuczynski (PPK) entre acusaciones de corrupción y sobornos. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43481060>
- BBC Mundo. (2018c, 24 de diciembre). El indulto a Alberto Fujimori y otras 3 crisis que marcaron este convulso año político en Perú. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46627427>
- BBC Mundo. (2019, 2 de octubre). Disolución del Congreso en Perú: renuncia Mercedes Aráoz, nombrada “presidenta en funciones” por el Parlamento en sustitución de Vizcarra. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49902304>
- BBC Mundo. (2020, 19 de septiembre). Vacancia contra Martín Vizcarra: el Congreso rechaza la destitución del presidente de Perú. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54215569>
- Bel, P. P. (2018, 23 de marzo). Cómo el “gobierno de lujo” de PPK en Perú acabó tan estrepitosamente y en menos de dos años. *BBC Mundo*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43509232>
- Bermúdez-Tapia, M. (2020). El control político del congreso del Perú a las acciones del ejecutivo en estados de emergencia en ocasión a una pandemia. *Opinión Jurídica*, 19(40), 341–367. <https://doi.org/10.22395/ojum.v19n40a17>
- Cairo, O. (2016). La disolución parlamentaria en el Perú. *Pensamiento Constitucional*, 21(21), 27–40. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/pensamientoconstitucional/article/view/18698>
- Canaza-Choque, F. A. (2020). Educación superior en la cuarentena global: disrupciones y transiciones. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 14(2), 1–10. <https://doi.org/10.19083/ridu.2020.1315>
- Canaza-Choque, F. A. (2021a). «Por nuestras muertas». El despertar de un poder y la movilización de

- Ni Una Menos [NUM] en el Perú de 2016. *PURIQ*, 3(1), 22–47. <https://doi.org/10.37073/puriq.3.1.107>
- Canaza-Choque, F. A. (2021b). Educación y pospandemia: tormentas y retos después del COVID-19. *Revista Conrado*, 17(83), 430–438. <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.17056403.v1>
- Canaza-Choque, F. A. (2021c). Pandemia por COVID-19: Tormenta de arena y el despertar de una bestia. *Disenso. Crítica y Reflexión Latinoamericana*, 4(2), 103–117. <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.17710859.v1>
- Canaza-Choque, F. A., Escobar-Mamani, F., y Huanca-Arohuana, J. W. (2021). Reconocer a la bestia: Percepción de peligro climático en estudiantes de educación secundaria. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(2), 417–434. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i2.35932>
- Canaza-Choque, F. A., y Huanca-Arohuana, J. W. (2019). Disputas por el oro azul: gobernanza hídrica y salud pública. *Revista de Salud Pública*, 21(5), 1–7. <https://doi.org/10.15446/rsap.v21n5.79646>
- Castedo, A. (2020, 10 de noviembre). Martín Vizcarra: qué es el Club de la construcción, el escándalo de presunta corrupción que le costó la presidencia al exmandatario peruano. *BBC Mundo*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54896219>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2021). *Balance Preliminar de las Economías*. Santiago: Naciones Unidas.
- Dargent, E., y Rousseau, S. (2021). Peru 2020: the interruption of political continuity? *Revista de Ciencia Política*, 41(2), 377–400. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2021005000112>
- Dargent, E., y Urteaga, M. (2016). Capacidad estatal y fuerzas sociales: explorando una relación compleja. En *Incertidumbre y distancias. El controvertido protagonismo del Estado en el Perú* (pp. 175–205). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Deutsche Welle. (2019, 30 de septiembre). Vizcarra disuelve el Congreso de Perú y convoca elecciones. Recuperado de <https://www.dw.com/es/vizcarra-disuelve-el-congreso-de-peru-y-convoca-elecciones/a-50651308>
- Domínguez, H. (2020). Repensar la justicia en tiempos de emergencia y de oportunidades. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 11(13), 197–239. <https://doi.org/10.35292/ropj.v11i13.44>
- Durand, F. (2019). *Odebrecht: la empresa que capturaba gobiernos*. Lima: PUCP.
- Eguiguren, F. J. (2019). Crisis política y controversias constitucionales: ¿disolución del Congreso válida o golpe de Estado? *Pensamiento Constitucional*, 24(24), 235–258. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/pensamientoconstitucional/article/view/22678>
- El Periódico. (2020, 21 de marzo). Cambian a la ministra de Salud de Perú en medio de la crisis por coronavirus. Recuperado de <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20200321/remueven-ministra-salud-peru-elizabeth-hinostroza-crisis-coronavirus-7899019>
- El Peruano. (2019, 29 de julio). Vizcarra: “No podemos seguir dándole la espalda al Perú.” Recuperado de <https://elperuano.pe/noticia/81914-vizcarra-no-podemos-seguir-dandole-la-espalda-al-peru>
- Fowks, J. (2018, 26 de marzo). Martín Vizcarra asume como presidente de Perú: “Pongamos punto final a la confrontación.” *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/03/23/america/1521829723_964634.html
- Fowks, J. (2019a, 29 de julio). El presidente de Perú plantea un referéndum para adelantar un año las elecciones. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2019/07/29/actualidad/1564353909_645478.html
- Fowks, J. (2019b, 30 de septiembre). El presidente de Perú disuelve el Parlamento en medio de un choque con la oposición fujimorista. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2019/10/01/america/1569885710_959879.html
- Fowks, J. (2020a, 12 de octubre). La Fiscalía peruana investiga un supuesto soborno por 300.000 dólares al presidente Martín Vizcarra. Recuperado de <https://elpais.com/internacional/2020-10->



12/la- fiscalia-peruana-investiga-un-supuesto-soborno-por- 300000-dolares-al-presidente-martin-vizcarra.html

Fowks, J. (2020b, 10 de noviembre). El Congreso de Perú destituye al presidente Martín Vizcarra por supuesta recepción de sobornos. Recuperado de <https://elpais.com/internacional/2020-11-10/el-congreso-de-peru-destituye-al-presidente-martin-vizcarra.html>

Fowks, J., y Cué, C. E. (2018, 22 de marzo). Un escándalo de compra de votos fuerza la dimisión de Pedro Pablo Kuczynski en Perú. *El País*. Retrieved from https://elpais.com/internacional/2018/03/21/america/1521651903_028672.html

Gestión. (2020, 30 de septiembre). Ya paso un año de la disolución constitucional del Congreso anterior: los efectos que tuvo. Recuperado de <https://gestion.pe/peru/politica/martin-vizcarra-disolvio-constitucionalmente-el-congreso-hace-un-ano-nndc-noticia/>

Huayana, L. A. (2019). Una piedra en el zapato de la presidencia de la República del Perú: caso ex-gobierno de Pedro Pablo Kuczynski (pp. 1–17). México: ALACIP-ITESM.

Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2021). *Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana*. Lima. Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-mercado-laboral-nov-dic2020-ene2021.pdf>

Janampa, A., Gonzales, M., y Chanjan, R. (2020, 12 de diciembre). Martín Vizcarra y el Club de la Construcción: un recuento a las investigaciones en su contra. Recuperado de <https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/martin-vizcarra-y-el-club-de-la-construccion-un-recuento-a-las-investigaciones-en-su-contra/>

La República. (2020a, 1 de enero). Sucesos 2019: el día que Martín Vizcarra disolvió el Congreso. Recuperado de <https://larepublica.pe/politica/2020/01/02/congreso-disuelto-sucesos-2019-el-dia-que-martin-vizcarra-disolvio-el-congreso-el-30-de-setiembre-elecciones-2020-poder-ejecutivo-video/>

La República. (2020b, 20 de abril). Gastón Rodríguez Limo: el perfil del nuevo titular del Ministerio del Interior. Recuperado de <https://larepublica.pe/politica/2020/04/24/gaston-rodriguez-limo-el-perfil-del-reemplazo-de-carlos-moran-en-el-ministerio-del-interior/>

Maguiña, C. (2020). COVID-19 pandemic and its impact on the Peruvian health system. *Revista Peruana de Medicina Integrativa*, 5(3), 93–94. <https://doi.org/10.26722/rpmi.2020.53.180>

Mercedes, M., y Gonzales, P. (2020). Martín Vizcarra Cornejo en el poder: los presuntos actos de corrupción en su contra y su lucha contra la corrupción. *Apuntes Universitarios*, 10(4), 252–280. <https://doi.org/10.17162/au.v10i4.513>

Nercesian, I., Cassaglia, R., y Morales, V. (2021). Pandemic and sociosanitary policies in Latin America. *Apuntes*, 48(89), 65–93. <https://doi.org/10.21678/apuntes.89.1466>

O'Phelan, F. (2020, 16 de septiembre). Las cincuenta sombras de Martín Vizcarra. *Café Viena*. Recuperado de <https://www.cafeviena.pe/index.php/2020/09/16/las-cincuenta-sombras-de-martin-vizcarra/>

Ponce de León, Z. (2021). Sistema de Salud en el Perú y el COVID-19. *Políticas y Debates Públicos*, (2), 1–8. Recuperado de <https://escuela.pucp.edu.pe/gobierno/publicaciones/sistema-de-salud-en-el-peru-y-el-covid-19/>

Ponce de León, Z., y García, L. (2019). Peru 2018: political precariousness in the times of Lava Jato. *Revista de Ciencia Política*, 39(2), 341–365. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2019000200341>

Redacción Lima 2019. (2020, 22 de junio). Gladys Tejeda: “a pesar de no tener zapatillas para correr, fui feliz a mi manera.” Recuperado de <https://www.lima2019.pe/noticias/gladys-tejeda- apesar-no-tener-zapatillas-para-correr-fui-feliz-mi-manera>

RPP. (2019a, 27 de julio). El emotivo mensaje de Gladys Tejeda en redes sociales tras ganar la medalla de oro en los Juegos Panamericanos. Recuperado de

[15]



- <https://rpp.pe/multideportes/panamericanos/lima-2019-gladys-tejeda-su-emotivo-mensaje-en-redes-sociales-tras-ganar-la-medalla-de-oro-en-los-juegos-panamericanos-noticia-1211303>
- RPP. (2019b, 30 de septiembre). ¿Cuál es el procedimiento que establece la Constitución luego de la disolución del Congreso? Recuperado de <https://rpp.pe/politica/congreso/disolucion-del-congreso-cual-es-el-procedimiento-que-establece-la-constitucion-luego-del-cierre-del-parlamento-noticia-1222297?ref=rpp>
- Shack, N., Pérez, J., y Portugal, L. (2021). *Incidencia de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú 2020. Documento de Política en Control Gubernamental*. Lima: Contraloría General de la República.
- Tola, R. (2016, 15 de diciembre). El fujimorismo impone su fuerza y censura al ministro de Educación. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2016/12/15/america/1481841178_067082.html
- Ugarte, M. A. (2020). Gestión estatal del conflicto socio-ambiental de “Tía María” en Perú. *Análisis Político*, 33(99), 24–40. <https://doi.org/10.15446/anpol.v33n99.90935>
- Vargas, A., Cubas, F., León-Jiménez, F., y Cubas, S. (2021). La nueva pandemia y la verdadera crisis del sistema de salud en el Perú. *Revista Médica Herediana*, 32(2), 131–132. <https://doi.org/10.20453/rmh.v32i2.3988>

Conflicto de intereses

El autor declara que no incurre en conflictos de intereses.

Contribución de los autores

Franklin Américo Canaza Choque: Declara de extremo a extremo, haber desarrollado en su totalidad el presente estudio.

Fuentes de financiamiento

El autor declara que no recibieron un fondo específico para esta investigación.

Aspectos éticos y legales

El autor declara no haber incurrido en aspectos antiéticos, ni haber omitido aspectos legales en la realización de la investigación.

La publicación de este artículo fue posible gracias al financiamiento del Instituto de Investigación y Capacitación Profesional del Pacífico [IDICAP – PACÍFICO], Perú.
<https://idicap.com/web/>



URL: <https://idicap.com/ojs/index.php/dike/issue/view/10>
Revista Peruana de Derecho y Ciencia Política. II Época. N° 2. Pgs: 1-16

[-16-]

Revista Peruana de Derecho y Ciencia Política [RPDCP]. Puno – Perú, No.2: 1-16, enero-abril 2022
ISSN: 2955-8247 ISSN-L: 2955-8247

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

